

The logo for OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) features the word "Oefa" in a white, sans-serif font. The letter "O" is stylized with a white circle inside it, creating a circular emblem.

Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

**Plan Anual de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental del  
OEFA  
Planefa 2021**

**Organismo de Evaluación  
y Fiscalización Ambiental - OEFA**

**Consejo Directivo**

- Tessy Torres Sánchez - Presidenta
- César Ortiz Jahn - Consejero
- John Ortiz Sánchez - Consejero
- Fernando León Morales - Consejero

**Plan Anual de Evaluación y Fiscalización  
Ambiental - Planefa 2021**

**Elaboración**

- Presidencia del Consejo Directivo

**Diseño y diagramación**

- Oficina de Relaciones Institucionales y  
Atención a la Ciudadanía

**Elaboración de gráficos**

- OEFA

**Fotografías**

- Archivo OEFA

©2020

Organismo de Evaluación  
y Fiscalización Ambiental - OEFA  
Avenida Faustino Sánchez Carrión  
N° 603, 607 y 615 - Jesús María  
[www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)

Versión para difusión.

Primera edición: marzo 2020

Todos los derechos reservados.

# **Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa 2021)**



Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

# Índice

---

<b>Introducción</b> .....	6	<b>Conclusiones</b> .....	55
<b>Estructura orgánica</b> .....	11	<b>Anexos</b> .....	59
<b>Marco legal</b> .....	19		
<b>Estado situacional</b> .....	23		
<b>Objetivos</b> .....	27		
Enfoque preventivo de la fiscalización ambiental....	29		
Lineamientos para el desarrollo de supervisiones orientativas.....	30		
<b>Programación</b> .....	35		
1. Minería.....	36		
2. Hidrocarburos.....	39		
3. Electricidad.....	41		
4. Pesca.....	43		
5. Industria.....	45		
6. Agricultura.....	47		
7. Residuos sólidos.....	49		
8. Consultoras ambientales.....	51		
8. Instrumentos normativos.....	53		



# Introducción



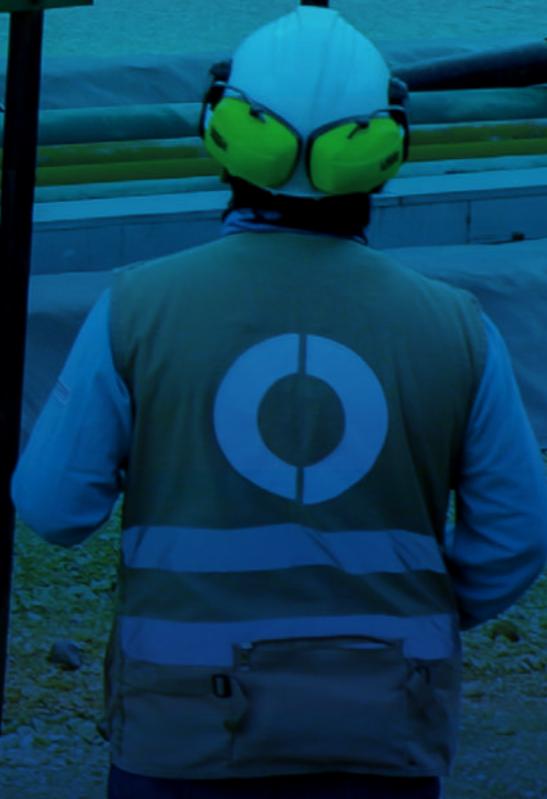
Acciones de supervisión ambiental en Ocuwiri, Puno.

# POZA DE OPERACIONES

ALTUD: 4,799.5 msnm      VOLUMEN: 30,000 m<sup>3</sup>

COORDENADAS

E: 306,437.15      N: 8'313,194.86





El objetivo principal del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2020 (Planefa 2021) es contribuir a mejorar la calidad del ambiente, a través del cumplimiento de las obligaciones ambientales cuyo impacto en el bienestar sea medible.

Para ello, las actividades y productos programados para el año 2021, se encuentran priorizadas según el nivel de riesgo analizado en las siguientes fuentes:

- Información oficial de carácter ambiental consultada de Instituciones Públicas.
- Espacios de diálogo con presencia de conflictos socioambientales.
- Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores.
- Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental.
- Coordinación interinstitucional: información priorizada por otras entidades públicas.

La evidencia sistematizada y puesta en valor nos permite establecer objetivos e indicadores a nivel de productos y resultados, pero con una visión estratégica de largo plazo orientada a promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad ambiental en las zonas priorizadas.

La programación del Planefa 2021 se presenta por cada subsector o actividad económica que el OEFA tiene el encargo de fiscalizar, buscando y promoviendo el cumplimiento ambiental con nuestras acciones preventivas, responsivas y disuasivas.

Se hace especial énfasis en el rol retroalimentador de la fiscalización, a fin de sistematizar los problemas regulatorios que se encuentren producto del trabajo de aplicación de la regulación que se realice en el presente año, y que pueden ser materia de evaluación posterior, con el propósito de proponer mejoras regulatorias tanto al Sistema

Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), al Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y la regulación ambiental emitida por los diferentes subsectores.

Es por ello que el presente Planefa 2021, representa un reto importante para el OEFA, el cual se asume con la mayor responsabilidad, a fin de contribuir con un futuro sostenible y armónico para el bienestar de los/as peruanos/as.

**Tessy Torres Sánchez**

Presidenta del Consejo Directivo  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental (OEFA)



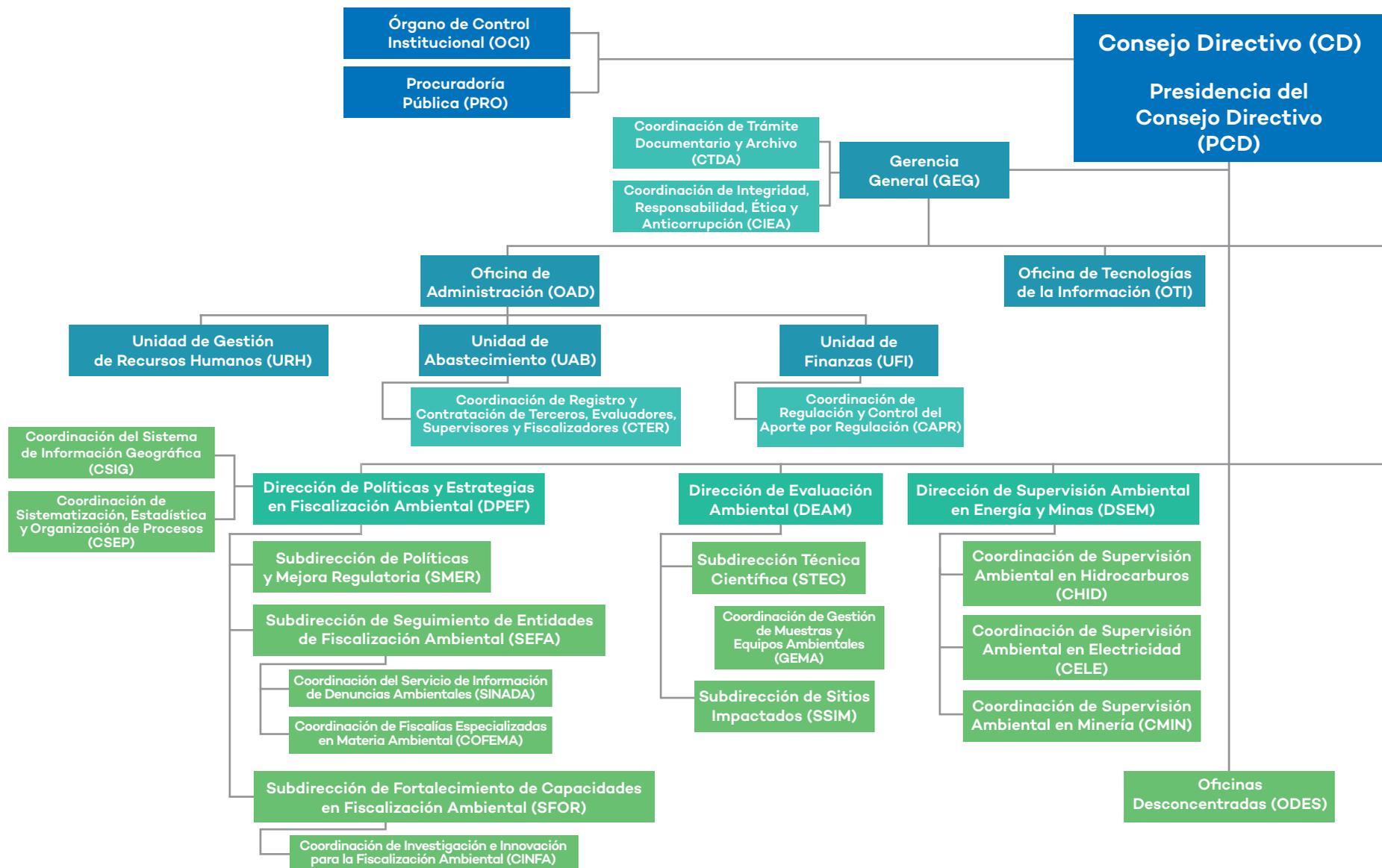


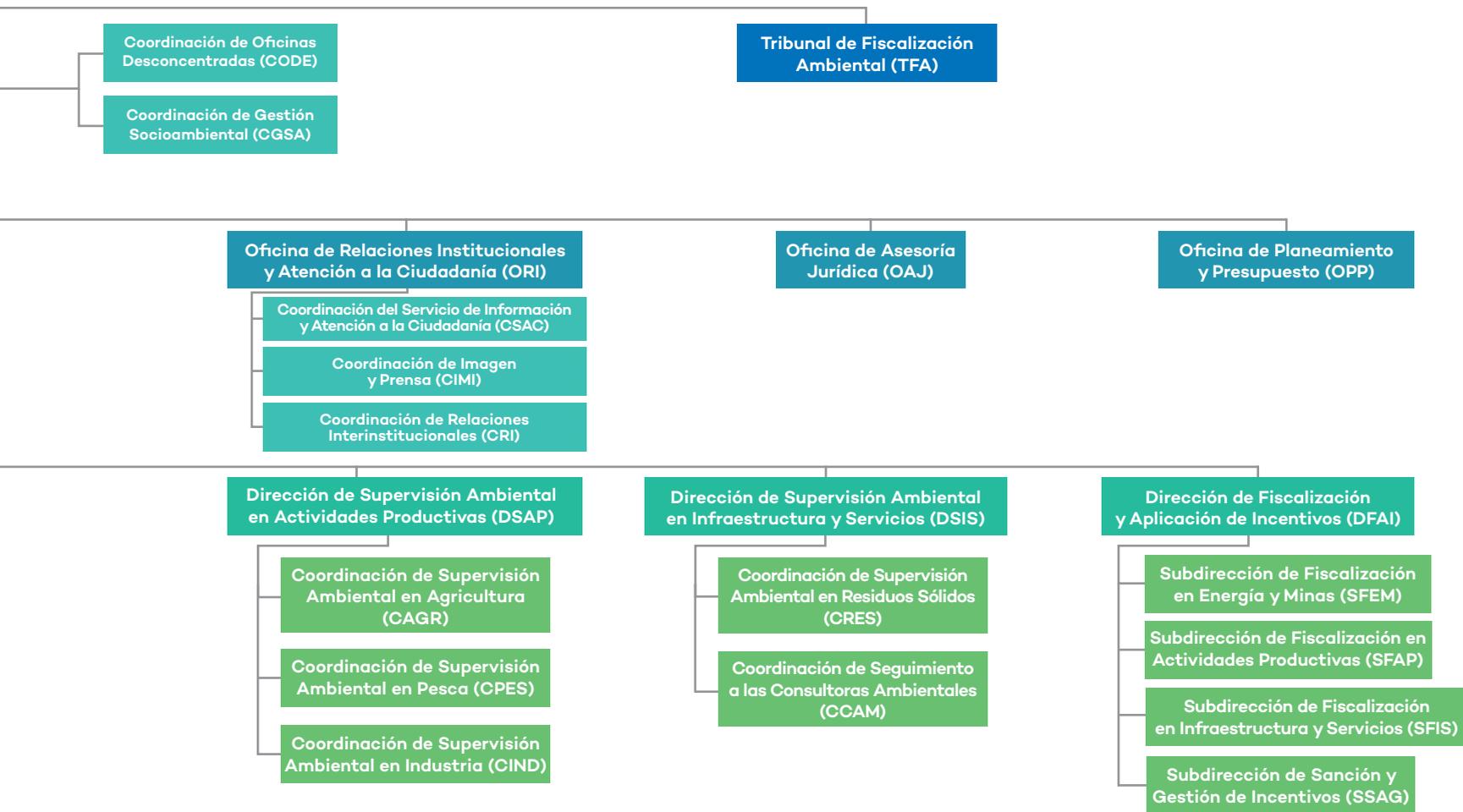
Sede central del OEFA.

A group of approximately ten Oefa employees, both men and women, are standing in a line outdoors. They are wearing white hard hats with the Oefa logo and high-visibility safety vests over light-colored shirts. The background shows a cityscape with buildings and a body of water under a clear sky. The entire image has a light blue and white color overlay.

# Estructura orgánica

Mediante el Decreto Supremo N.º 013-2017-MINAM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA (en adelante, el ROF del OEFA), en el que se establece la siguiente estructura orgánica:





(\*) La Secretaría General ahora es la Gerencia General, de acuerdo a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2018-OEFA/PCD.



# Órganos competentes para ejecutar las acciones del Planefa según funciones

---

Los órganos del OEFA encargados de participar de las acciones de evaluación, supervisión, fiscalización, así como de desarrollar e implementar los instrumentos legales, son los siguientes:

Sede central del OEFA.



#### Evaluación ambiental:

- Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM).
- Artículo 49° del ROF del OEFA.
- **Función principal:** proponer, planificar y ejecutar actividades de vigilancia, monitoreo y evaluación ambiental.



#### Supervisión Ambiental:

- Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM)/ Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP)/ Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS).
- Artículo 54°, 56° y 58° del ROF del OEFA.
- **Función principal:** supervisar el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en el ámbito de su competencia.





#### Fiscalización y sanción:

- Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI).
- Artículo 59° del ROF del OEFA.
- **Función principal:** fiscalizar el cumplimiento de obligaciones ambientales, encontrándose facultado para imponer sanciones, medidas cautelares y correctivas.



#### Instrumentos Legales:

- Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF) a través de la Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria (SMER).
- Artículo 43° del ROF del OEFA.
- **Función principal:** conducir el proceso de instrumentos normativos en fiscalización ambiental y contribuir con la retroalimentación del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa) y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).



Cabe destacar que el OEFA es competente para fiscalizar directamente los siguientes subsectores y temas<sup>1</sup>:



#### Minería

Gran y mediana minería.



#### Industria

Manufacturera y Comercio Interno.



#### Energía

Hidrocarburos y electricidad



#### Agricultura

Subactividad Pecuaria, Agrícola e Irrigación, Control y Vigilancia de Organismos Vivos Modificados.



#### Residuos sólidos

Infraestructuras de residuos sólidos, Áreas degradadas por residuos sólidos municipales, Planes Provinciales de Gestión de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS) y Planes Distritales de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (PMR).



#### Pesca

Procesamiento Industrial Pesquero y Acuicultura de Mediana y Gran Empresa.



#### Consultoras ambientales

<sup>1</sup> Para el año 2021 se tiene previsto la transferencia de funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental de los subsectores de defensa y vivienda, construcción y saneamiento. En el presente documento no se han programado actividades en dichos sectores debido a que aún se encuentran en proceso de transferencia.



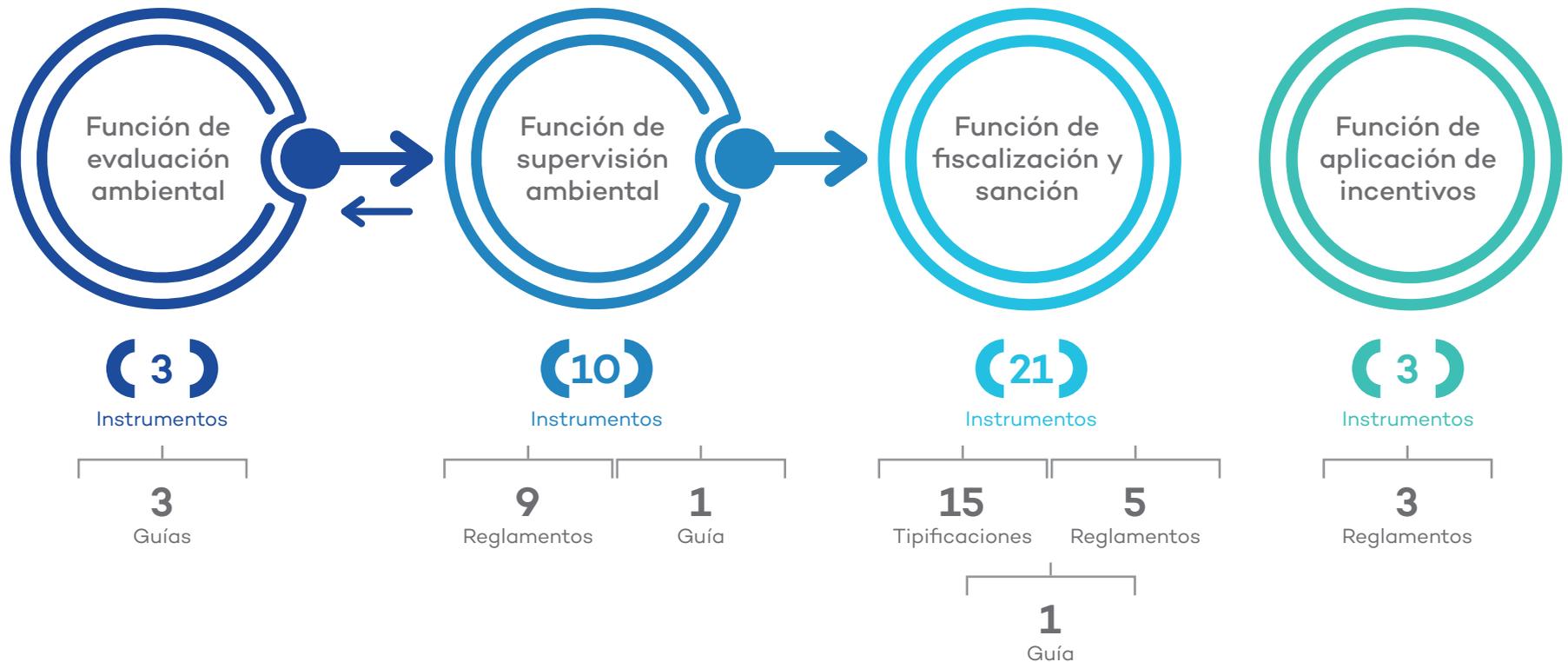
Acciones de evaluación ambiental en Ocuvi, Puno.

A person wearing a high-visibility vest and a cap is seen from behind, looking out over a valley. A road winds through the valley, and there are some buildings and vehicles in the distance. The scene is overlaid with a semi-transparent blue filter.

# Marco legal

## Instrumentos normativos del OEFA como fiscalizador ambiental

Las acciones contenidas en el Planefa 2021 se encuentran reguladas por los siguientes instrumentos normativos:



Nota: el listado de instrumentos normativos se encuentra en el Anexo N° 02: Instrumentos normativos detallados del OEFA como fiscalizador ambiental.





# Estado situacional



# Problemática ambiental <sup>2</sup>

Las principales fuentes para analizar la problemática ambiental provienen de los siguientes hechos evaluados:



## Fuentes oficiales de instituciones públicas

Las fuentes oficiales de instituciones públicas que contienen indicadores ambientales evidencian que existen espacios que advierten algún riesgo ambiental en la calidad de agua; así como distritos con problemas de calidad de aire, en los que las municipalidades reportaron algún tipo de contaminación ambiental y con presencia de puntos críticos no atendidos de residuos sólidos, entre otros.

Es así que, para el año 2021, el OEFA ha priorizado, en función de la información antes descrita, realizar sus acciones de intervención en trescientos setenta (370) distritos, en los que todos los sectores competentes del OEFA participarán con acciones conjuntas, con la finalidad de preservar la calidad ambiental de los mismos, permitiendo ampliar la cobertura de los distritos fiscalizados ambientalmente en 13% respecto del históricamente realizado<sup>3</sup>.



## Presencia de conflictos

La conflictividad socio ambiental en el país representa más del 69% de los conflictos sociales según las cifras reportadas por la Defensoría del Pueblo<sup>4</sup>, en tanto la Presidencia del Consejo de Ministros reporta que el 62% de los conflictos sociales están relacionados a actividades mineras, petroleras, hídricas y energéticas<sup>5</sup>.

Para el año 2021 el OEFA ha priorizado treinta y ocho (38) espacios de diálogo en etapa de tratamiento y seguimiento<sup>6</sup>; monitoreando adicionalmente sesenta y cuatro (64) espacios que involucran los sectores de su competencia. En dichos espacios se evidencian las demandas

realizadas por la ciudadanía en relación a la problemática percibida.

La lista de espacios de diálogo priorizados por el OEFA para el año 2021 se incluye como Anexo N° 03: Espacios de diálogo priorizados para el 2021.

En los espacios de diálogo el OEFA asume compromisos, de los cuales el 51% obedece a demandas que buscan difundir y comunicar las acciones de fiscalización, el 12% a presencia del OEFA en regiones, el 10% a la articulación intergubernamental, el 9% al fortalecimiento de capacidades, el 6% a demandas de supervisión, entre otros<sup>7</sup>.

<sup>2</sup> Esta sección contiene información identificada a fecha de corte de 31 de enero de 2020.

<sup>3</sup> Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental. Información del 2018 y 2019.

<sup>4</sup> Defensoría del Pueblo - Reporte de conflictos sociales N° 190 - diciembre 2019.

<sup>5</sup> Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Gestión Social y Diálogo - Reporte Willaqniki N° 04-2019 - abril 2019.

<sup>6</sup> Fuente: Coordinación de Gestión Socioambiental.

<sup>7</sup> Fuente: Coordinación de Gestión Socioambiental.



## Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores

Producto de los resultados de las evaluaciones y supervisiones ambientales se evidenciaron diversos problemas que guardan relación directa con las actividades económicas de competencia del OEFA:

- Hechos evidenciados en las supervisiones 2019, contenidos en 203 resoluciones que ordenan 647 medidas administrativas, en tanto generan alto riesgo o daño ambiental en los subsectores: minería, hidrocarburos, pesquería, industria y agricultura<sup>8</sup>.

- 5,188 presuntos hechos infractores evidenciados en 1,697 procedimientos administrativos sancionadores en trámite de los sectores: minería, hidrocarburos, pesquería, electricidad, industria e infraestructura y servicios<sup>9</sup>.

- 1,558 áreas degradadas por residuos sólidos municipales, a nivel nacional<sup>10</sup>.

- 210 emergencias ambientales atendidas en el año 2019<sup>11</sup>.



## Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental

1,883 denuncias ambientales recibidas durante el año 2019 que evidencian percepción negativa de la ciudadanía sobre la calidad ambiental. El 63% de las denuncias recibidas es de competencia de los sectores y subsectores de fiscalización directa del OEFA<sup>12</sup>.

De acuerdo al *Estudio de Percepción del Desempeño de la Fiscalización Ambiental en zonas de Conflictividad Socio Ambiental*

realizado por el OEFA en el año 2017, en 28 zonas de conflictos socio ambientales más del 50% de la población percibe a la contaminación ambiental como el principal problema local.

Asimismo, el principal problema ambiental identificado de manera mayoritaria (83.7%) es la percepción sobre la contaminación del agua, suelo y aire<sup>13</sup>.



## Coordinación interinstitucional

Entidades públicas de distintos niveles de gobierno trasladan a través de distintos medios información que nos permite evidenciar problemática que debe ser abordada por el OEFA:

- 173 solicitudes recibidas del Congreso de la República en el año 2019 requiriendo

información sobre acciones de fiscalización ambiental<sup>14</sup>.

- 230 acciones de supervisión requeridas por las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental en el año 2019<sup>15</sup>.

8 Fuente: OEFA en Cifras al IV Trimestre 2019.

9 Fuente: OEFA en Cifras al IV Trimestre 2019.

10 Fuente: Inventario nacional de áreas degradadas por residuos sólidos municipales.

11 Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.

12 Fuente: Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (Sinada).

13 Fuente: Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental - Estudio de percepción en zonas de conflictividad socioambiental priorizadas por OEFA.

14 Fuente: OEFA en Cifras al IV Trimestre de 2019.

15 Fuente: Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.

The image shows two workers in safety gear (hard hats, vests, and boots) standing by a river. One worker is holding a long pole vertically, while the other is using a long pole to reach into the water. A large white graphic, consisting of two semi-circles forming a partial circle, is overlaid on the image, framing the word 'Objetivos'.

# Objetivos

El objetivo principal del Planefa 2021 es realizar ciento diecinueve (119) evaluaciones ambientales<sup>16</sup>, tres mil cuarenta y seis (3,046) supervisiones ambientales<sup>17</sup> (regulares, especiales y orientativas) y culminar tres mil ciento setenta y ocho (3,178) expedientes sancionadores, las cuales han sido priorizadas en función a las fuentes identificadas en el acápite anterior. Asimismo, a fin de retroalimentar el proceso de fiscalización ambiental y mejorar la normativa ambiental, se ha programado la aprobación de doce (12) instrumentos normativos basados en problemas regulatorios previamente identificados.

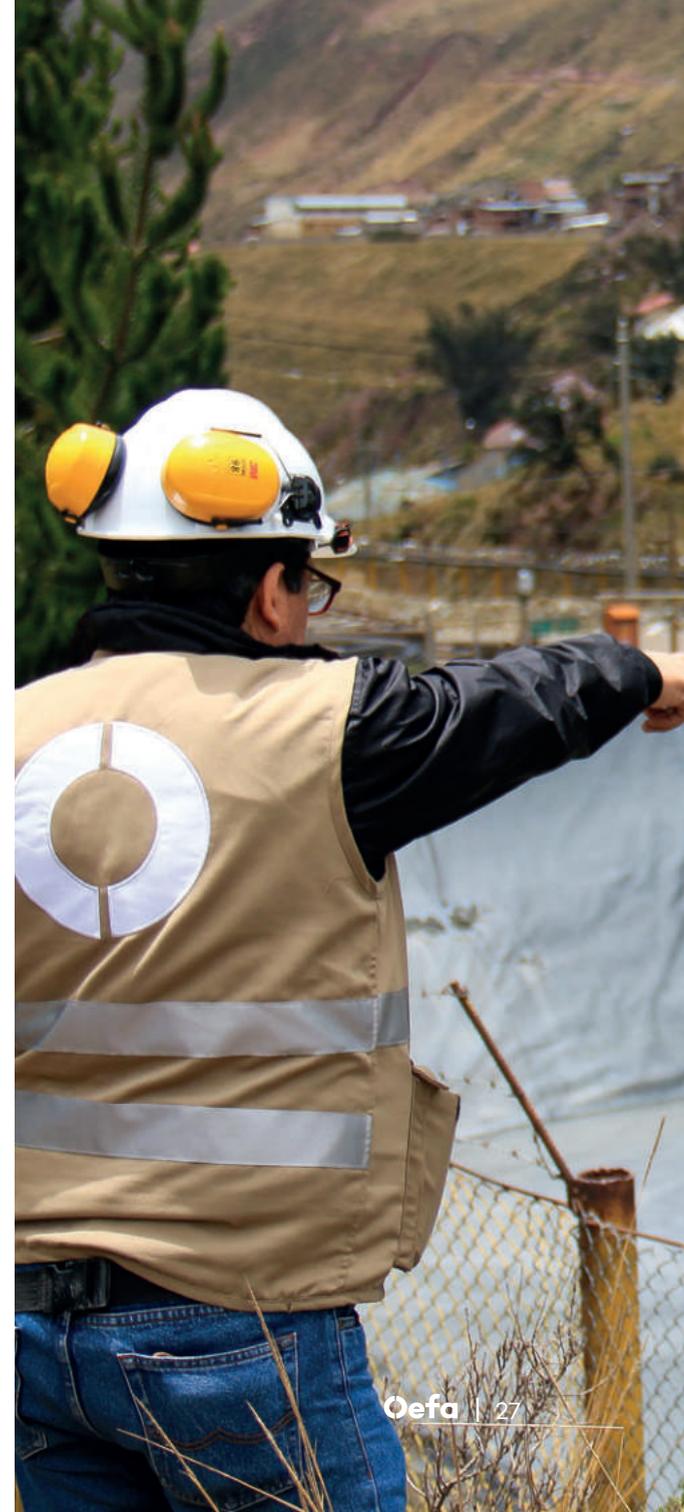
A fin de mejorar el proceso de formulación normativa, se viene trabajando en la implementación del ciclo de gobernanza

regulatoria, el cual tiene como objetivo generar evidencia que permita plantear mejoras al marco regulatorio actualmente vigente a partir de la problemática previamente identificada.

Cabe destacar que, a través de las acciones programadas, se espera contribuir a la mejora en el cumplimiento de obligaciones ambientales; así como a la solución de los problemas identificados de manera específica según el área de influencia de las actividades, temas de competencia del OEFA y las fallas de gobierno que se identifiquen en la regulación.

16 Medidas en: a) Informes de evaluación; y, b) Reportes, para el caso de la Evaluación Ambiental de Seguimiento.

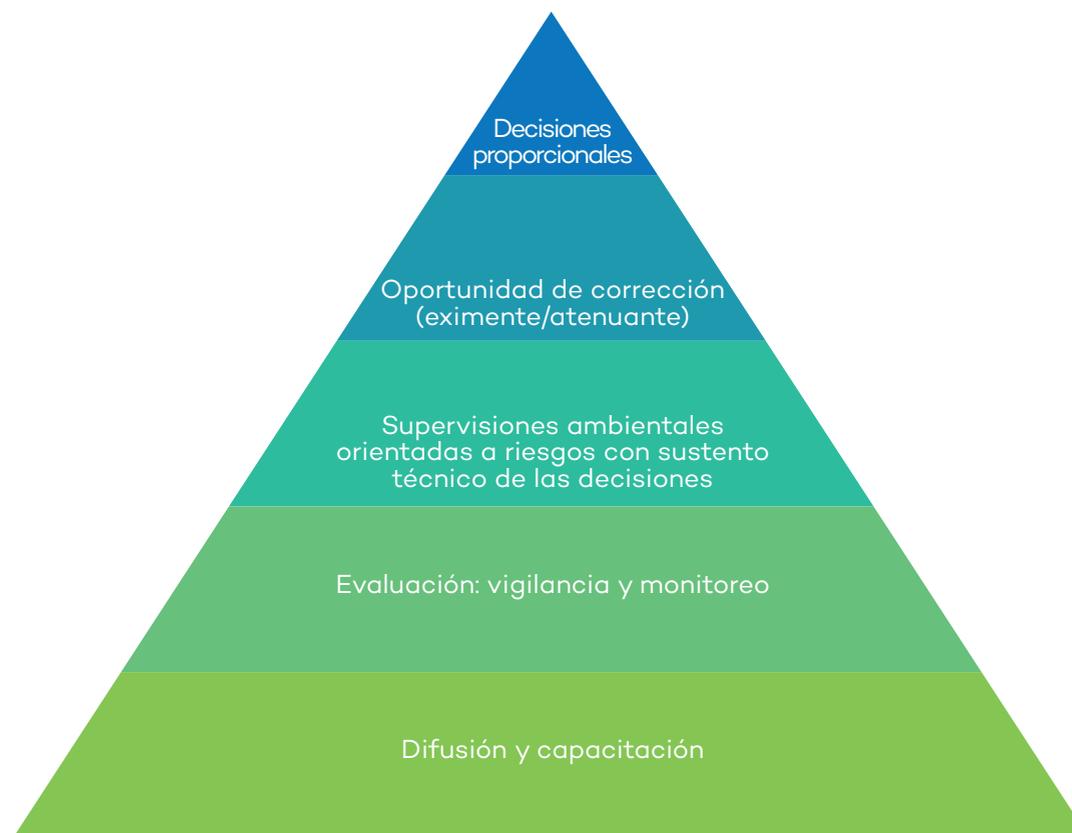
17 Medidas en: Estrategia de Promoción de Cumplimiento: a) Acuerdo de cumplimiento; b) Ejecución forzosa; c) Informe de supervisión; d) Medida administrativa; y, e) Multa coercitiva, de acuerdo al Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos "Supervisión Ambiental" aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2019-OEFA/PCD.



## Enfoque preventivo de la fiscalización ambiental

La programación de actividades y productos del Planefa 2021 se complementará con acciones de difusión y capacitación, las cuales son la base para promover una cultura de cumplimiento ambiental.

Cabe señalar que, si bien lo apropiado es una aplicación progresiva de las estrategias de cumplimiento, desde las menos intrusivas hasta aquellas que se consideran de última ratio, esto dependerá de la forma como se desempeñen los administrados en cada sector y del riesgo o daño que generen.



## Lineamientos para el desarrollo de supervisiones orientativas<sup>18</sup>

Para la determinación de realizar supervisiones con un fin orientativo, el OEFA revisará que se cumplan los siguientes criterios:

a) La supervisión orientativa tiene por objeto la promoción del cumplimiento de obligaciones fiscalizables. Se realiza a través de la puesta en conocimiento de las obligaciones a los administrados y una verificación del cumplimiento sin fines punitivos; salvo que, a criterio de la autoridad, se identifiquen daños, riesgos

significativos o se afecte la eficacia de la fiscalización ambiental.

b) La Autoridad de Supervisión puede realizar supervisiones orientativas por única vez a la unidad fiscalizable que no haya sido supervisada con anterioridad por el OEFA. Asimismo, puede realizar supervisiones orientativas cuando el administrado es una persona natural con negocio, micro o pequeña empresa o se presenten otros supuestos debidamente sustentados por el OEFA

que coadyuven al adecuado manejo ambiental.

c) Dicha supervisión concluye con la conformidad de la actividad desarrollada, la recomendación de implementar mejoras en la unidad fiscalizable, la identificación de riesgos y emisión de alertas para cumplir las obligaciones fiscalizables o, excepcionalmente, la imposición de las medidas administrativas que se consideren necesarias.

## Construcción de indicadores

A fin de medir si las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización están teniendo los efectos deseados en términos de cumplimiento, reducción del riesgo y contribución al bienestar social, se realizará el seguimiento y monitoreo de resultados e impactos.

En tal sentido, el modelo lógico se encuentra en etapas, según el nivel de objetivo:

18. Artículo 13.- Supervisión Orientativa del Reglamento de Supervisión aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD.

## Etapa 1 Actividades y productos



Objetivos operativos que permitan medir las actividades y productos a realizar en el año 2021.

## Etapa 2 Resultados



Objetivos de resultados a los que OEFA espera contribuir de manera directa con sus productos y pueden medirse en el año 2021.

## Etapa 3 Impactos



Objetivos de impacto a los que OEFA espera contribuir, asociados directamente a los problemas identificados. Su logro será medido anualmente, pero se espera cambios en un mediano plazo (2021-2024).

## Cadena de valor transectorial de la fiscalización ambiental

Problemática transectorial	Actividades	Productos	Resultados	Impactos			
				Subsector	Agua	Aire	Suelo
Evaluación	Distritos con el mayor índice de problemática ambiental, según las siguientes variables ambientales: - Índice de Mediciones No Saludables en playas - Índice de parámetros con excesos en los ECA <sup>/1</sup> para agua en bahías - Índice de parámetros con excesos en los ECA <sup>/1</sup> para agua en ríos, lagos y lagunas - Índice de parámetros con excesos en los ECA <sup>/1</sup> para aire - Reportes de contaminación de municipalidades	- N.º de evaluaciones ambientales tempranas <sup>/4</sup> - N.º de evaluaciones ambientales de seguimiento <sup>/4</sup> - N.º de evaluaciones ambientales de causalidad <sup>/4</sup> - N.º de evaluaciones ambientales focales <sup>/4</sup> - N.º de evaluaciones por normativa especial <sup>/4</sup>	Objetivo: Promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los subsectores económicos fiscalizados por el OEFA.	Objetivo: contribuir a preservar la calidad ambiental en los distritos priorizados.			
				Indicador	Porcentaje de mediciones con buena calidad de agua, según parámetros evaluados	Porcentaje de mediciones con buena calidad de aire, según parámetros evaluados	Porcentaje de mediciones con buena calidad de suelo, según parámetros evaluados
Supervisión	- Planificar y preparar la supervisión a las unidades fiscalizables de los administrados (Plan). - Supervisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados (Acta). - Analizar la información de la supervisión (Estrategias de Promoción de Cumplimiento).	- N.º de estrategias de promoción de cumplimiento <sup>5</sup>	Indicador: Porcentaje promedio de cumplimiento de las obligaciones fiscalizables verificadas de las unidades fiscalizables supervisadas.	Minería	✓	✓	✓
				Hidrocarburos	✓	✓	✓
				Electricidad	✓	✓	✓
				Industria	✓	✓	✓
Fiscalización y Sanción	- Resoluciones Subdirectoriales (RSD) - Informe Final de Instrucción (IFI) - Resolución Directoral (RD)	- N.º de expedientes concluidos en primera instancia <sup>/6</sup>		Pesca	✓	✓	
				Agricultura	✓		
Retroalimentación	- N.º de problemas regulatorios identificados	- N.º de propuestas de instrumentos normativos		Residuos sólidos	✓		✓

Nota: La priorización de distritos y Unidades Fiscalizables no incluye las intervenciones en Organismos Vivos Modificados (OVM)

/1 ECA: Estándares de calidad ambiental.

/2 RRSS: Residuos sólidos.

/3 ANP: Área Natural Protegida.

/4 Medidas en informe de evaluación y reporte para las Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS).

/5 Medidas en: a) Informe de supervisión, b) Acuerdo de cumplimiento, c) Ejecución forzosa, d) Medidas administrativas y e) Multas coercitivas; de acuerdo al Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos "Supervisión Ambiental" aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2019-OEFA/PCD.

/6 Medidas en expedientes concluidos y medidas correctivas.





# Programación

La programación de las actividades a desarrollarse, correspondientes a las funciones de supervisión se organiza sobre la base de las fuentes señaladas en el capítulo “D. Estado Situacional” y sobre los criterios de priorización propios de cada subsector, que permitieron analizar la problemática ambiental que se abordará en el presente año.

Las actividades de evaluación ambiental responden a los requerimientos de las áreas solicitantes, de los subsectores competentes como energía, minas, actividades productivas, infraestructura, servicios, entre otros. Dichas evaluaciones ambientales se realizarán en función de la problemática ambiental priorizada que identifiquen las áreas solicitantes.

Las actividades del ejercicio de la potestad sancionadora responden a los informes de supervisión con recomendación de inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables receptionados emitidos por la autoridad instructora, hasta inicios del año 2020<sup>19</sup>.

Adicionalmente, se programan los instrumentos regulatorios producto de la evaluación de los problemas regulatorios previamente identificados.

19 Al 26 de febrero 2020.

20 Fuente: Coordinación del Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental. A febrero 2020.

El detalle de la programación total de actividades a desarrollarse durante el presente año se encuentra en el Anexo N° 01: Plan anual de actividades 2021.

## 1. Minería

Las Unidades Fiscalizables<sup>20</sup> (UF) del subsector minería para el año 2021 se detallan a continuación:



La priorización transectorial se encuentra en función de la información obtenida de fuentes oficiales de instituciones públicas que contienen indicadores ambientales, los mismos que permitieron analizar la problemática ambiental que se abordará en el presente año mediante las actividades de intervención conjunta de las áreas competentes del OEFA.



21 Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.

## Programación general de actividades: subsector minería

Productos		Cantidad
Evaluaciones	Evaluaciones	31
Supervisiones priorizadas	Unidades Fiscalizables priorizadas territorialmente	69
	Medidas administrativas pendientes de verificación (*)	21
	Expedientes de acciones realizadas en el 2019 (**)	71
Fiscalizaciones	Expedientes de fiscalización	446

El total de las actividades programadas del subsector se encuentra en el Anexo N.º 01: Plan anual de actividades 2021.

(\*) Medidas que cumplieron el plazo de ejecución por parte del administrado y se encuentran listas para ser verificadas.

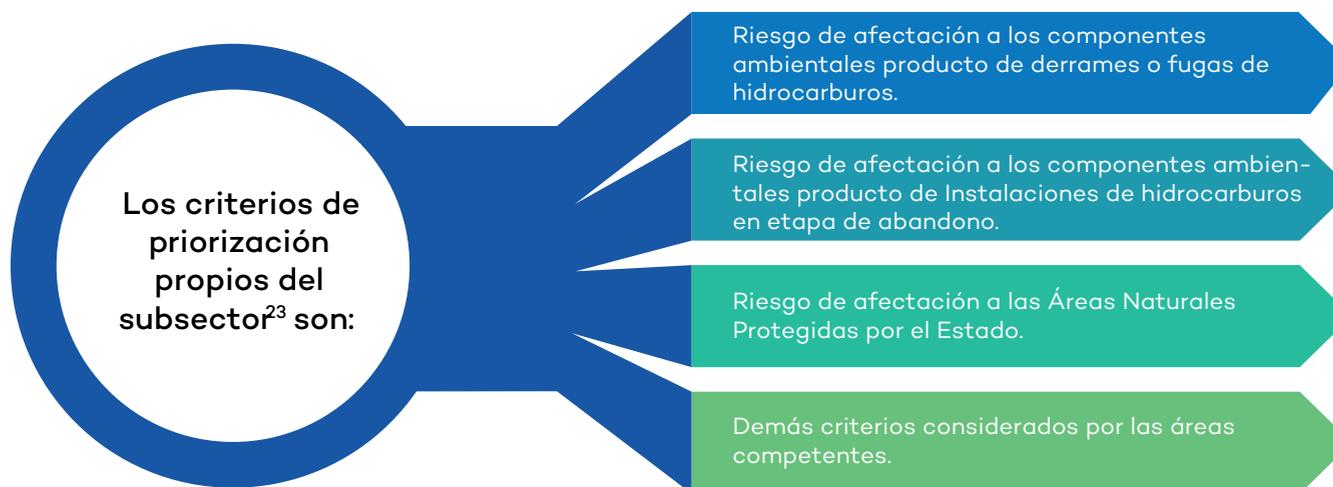
(\*\*) Expedientes que cuentan con la información necesaria y excedieron el plazo promedio para la elaboración del informe de supervisión.

## 2. Hidrocarburos

Las Unidades Fiscalizables<sup>22</sup> (UF) del subsector hidrocarburos para el año 2021 se detallan a continuación:



La priorización transectorial se encuentra en función de la información obtenida de fuentes oficiales de instituciones públicas que contienen indicadores ambientales, los mismos que permitieron analizar la problemática ambiental que se abordará en el presente año mediante las actividades de intervención conjunta de las áreas competentes del OEFA.



<sup>22</sup> Fuente: Coordinación del Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental. A febrero 2020.

<sup>23</sup> Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.

## Programación general de actividades: subsector hidrocarburos

Productos		Cantidad
Evaluaciones	Evaluaciones	71
Supervisiones priorizadas	Unidades Fiscalizables priorizadas territorialmente	59
	Medidas administrativas pendientes de verificación (*)	0
	Expedientes de acciones realizadas en el 2019 (**)	56
Fiscalizaciones	Expedientes de fiscalización	1,161

El total de las actividades programadas del subsector se encuentra en el Anexo N.º 01: Plan anual de actividades 2021.

(\*) Medidas que cumplieron el plazo de ejecución por parte del administrado y se encuentran listas para ser verificadas.

(\*\*) Expedientes que cuentan con la información necesaria y excedieron el plazo promedio para la elaboración del informe de supervisión.

### 3. Electricidad

Las Unidades Fiscalizables<sup>22</sup> (UF) del subsector electricidad para el año 2021 se detallan a continuación:



La priorización transectorial se encuentra en función de la información obtenida de fuentes oficiales de instituciones públicas que contienen indicadores ambientales, los mismos que permitieron analizar la problemática ambiental que se abordará en el presente año mediante las actividades de intervención conjunta de las áreas competentes del OEFA.



<sup>24</sup> Fuente: Coordinación del Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental. A febrero 2020.  
<sup>25</sup> Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.

## Programación general de actividades: subsector electricidad

Productos		Cantidad
Evaluaciones	Evaluaciones	5
Supervisiones priorizadas	Unidades Fiscalizables priorizadas territorialmente	40
	Medidas administrativas pendientes de verificación (*)	0
	Expedientes de acciones realizadas en el 2019 (**)	64
Fiscalizaciones	Expedientes de fiscalización	135

El total de las actividades programadas del subsector se encuentra en el Anexo N.º 01: Plan anual de actividades 2021.

(\*) Medidas que cumplieron el plazo de ejecución por parte del administrado y se encuentran listas para ser verificadas.

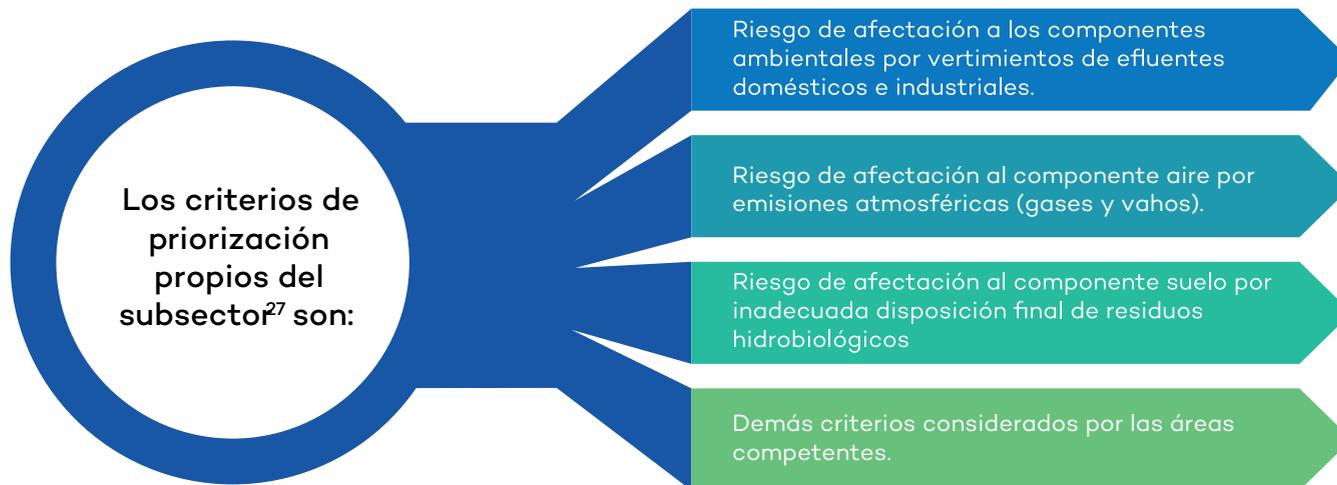
(\*\*) Expedientes que cuentan con la información necesaria y excedieron el plazo promedio para la elaboración del informe de supervisión.

## 4. Pesca

Las Unidades Fiscalizables<sup>26</sup> (UF) del subsector pesca para el año 2021 se detallan a continuación:



La priorización transectorial se encuentra en función de la información obtenida de fuentes oficiales de instituciones públicas que contienen indicadores ambientales, los mismos que permitieron analizar la problemática ambiental que se abordará en el presente año mediante las actividades de intervención conjunta de las áreas competentes del OEFA.



<sup>26</sup> Fuente: Coordinación del Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental. A febrero 2020.

<sup>27</sup> Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.

## Programación general de actividades: subsector pesca

Productos		Cantidad
Evaluaciones	Evaluaciones	5
Supervisiones priorizadas	Unidades Fiscalizables priorizadas territorialmente	61
	Medidas administrativas pendientes de verificación (*)	1
	Expedientes de acciones realizadas en el 2019 (**)	11
Fiscalizaciones	Expedientes de fiscalización	134

El total de las actividades programadas del subsector se encuentra en el Anexo N.º 01: Plan anual de actividades 2021.

(\*) Medidas que cumplieron el plazo de ejecución por parte del administrado y se encuentran listas para ser verificadas.

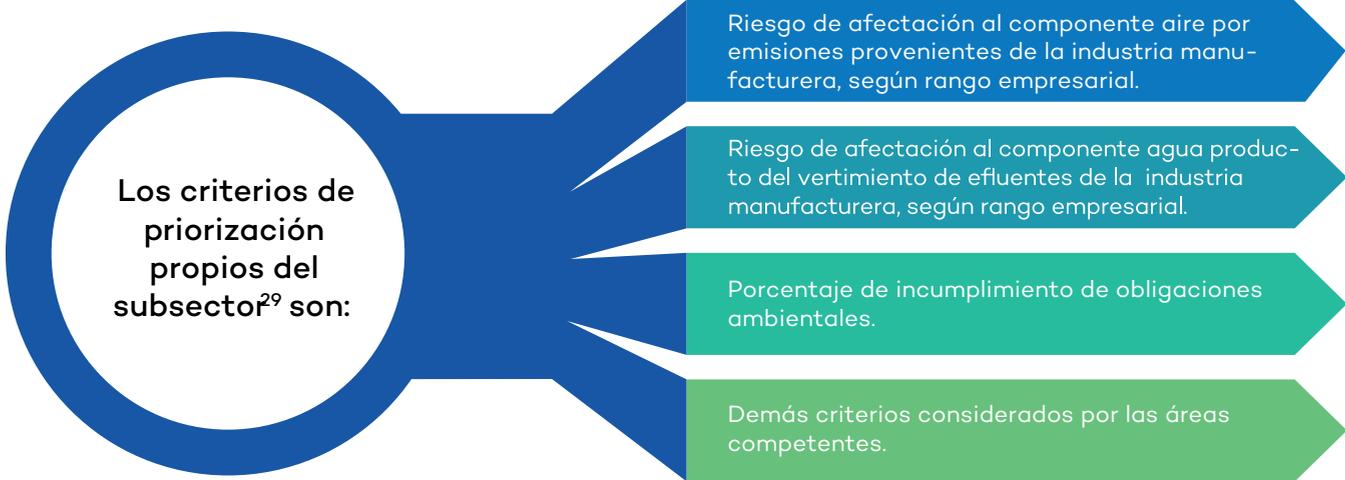
(\*\*) Expedientes que cuentan con la información necesaria y excedieron el plazo promedio para la elaboración del informe de supervisión.

# 5. Industria

Las Unidades Fiscalizables<sup>28</sup> (UF) del subsector Industria para el año 2021 se detallan a continuación:



La priorización transectorial se encuentra en función de la información obtenida de fuentes oficiales de instituciones públicas que contienen indicadores ambientales, los mismos que permitieron analizar la problemática ambiental que se abordará en el presente año mediante las actividades de intervención conjunta de las áreas competentes del OEFA.



28 Fuente: Coordinación del Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental. A febrero 2020.

29 Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.

## Programación general de actividades: subsector industria

Productos		Cantidad
Evaluaciones	Evaluaciones	5
Supervisiones priorizadas	Unidades Fiscalizables priorizadas territorialmente	30
	Medidas administrativas pendientes de verificación (*)	3
	Expedientes de acciones realizadas en el 2019 (**)	80
Fiscalizaciones	Expedientes de fiscalización	334

El total de las actividades programadas del subsector se encuentra en el Anexo N.º 01: Plan anual de actividades 2021.

(\*) Medidas que cumplieron el plazo de ejecución por parte del administrado y se encuentran listas para ser verificadas.

(\*\*) Expedientes que cuentan con la información necesaria y excedieron el plazo promedio para la elaboración del informe de supervisión.

## 6. Agricultura

Las Unidades Fiscalizables<sup>30</sup> (UF) del subsector agricultura para el año 2021 se detallan a continuación:



La priorización transectorial se encuentra en función de la información obtenida de fuentes oficiales de instituciones públicas que contienen indicadores ambientales, los mismos que permitieron analizar la problemática ambiental que se abordará en el presente año mediante las actividades de intervención conjunta de las áreas competentes del OEFA.



30 Fuente: Coordinación del Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental. A febrero 2020.

31 Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.

## Programación general de actividades: subsector agricultura

Productos		Cantidad
Evaluaciones	Evaluaciones	1
Supervisiones priorizadas	Unidades Fiscalizables priorizadas territorialmente	38
	Medidas administrativas pendientes de verificación (*)	0
	Expedientes de acciones realizadas en el 2019 (**)	0
Fiscalizaciones	Expedientes de fiscalización	318

El total de las actividades programadas del subsector se encuentra en el Anexo N.º 01: Plan anual de actividades 2021.

(\*) Medidas que cumplieron el plazo de ejecución por parte del administrado y se encuentran listas para ser verificadas.

(\*\*) Expedientes que cuentan con la información necesaria y excedieron el plazo promedio para la elaboración del informe de supervisión.

## 7. Residuos sólidos

Las Unidades Fiscalizables<sup>32</sup> (UF) del subsector residuos sólidos para el año 2021 se detallan a continuación:



La priorización transectorial se encuentra en función de la información obtenida de fuentes oficiales de instituciones públicas que contienen indicadores ambientales, los mismos que permitieron analizar la problemática ambiental que se abordará en el presente año mediante las actividades de intervención conjunta de las áreas competentes del OEFA.



<sup>32</sup> Fuente: Coordinación del Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental. A febrero 2020.

<sup>33</sup> Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.

## Programación general de actividades: subsector residuos sólidos

Productos		Cantidad
Evaluaciones	Evaluaciones	1
Supervisiones priorizadas	Unidades Fiscalizables priorizadas territorialmente	433
	Medidas administrativas pendientes de verificación (*)	0
	Expedientes de acciones realizadas en el 2019 (**)	0
Fiscalizaciones	Expedientes de fiscalización	327

El total de las actividades programadas del subsector se encuentra en el Anexo N.º 01: Plan anual de actividades 2021.

(\*) Medidas que cumplieron el plazo de ejecución por parte del administrado y se encuentran listas para ser verificadas.

(\*\*) Expedientes que cuentan con la información necesaria y excedieron el plazo promedio para la elaboración del informe de supervisión.

# 8. Consultoras ambientales

Las Unidades Fiscalizables<sup>34</sup> (UF) del subsector consultoras ambientales para el año 2021 se detallan a continuación:



La priorización transectorial se encuentra en función de la información obtenida de fuentes oficiales de instituciones públicas que contienen indicadores ambientales, los mismos que permitieron analizar la problemática ambiental que se abordará en el presente año mediante las actividades de intervención conjunta de las áreas competentes del OEFA.



34 Fuente: Coordinación del Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental. A febrero 2020.

35 Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.

## Programación general de actividades: subsector consultoras ambientales

Productos		Cantidad
Evaluaciones	Evaluaciones	0
Supervisiones priorizadas	Unidades Fiscalizables priorizadas territorialmente	67
	Medidas administrativas pendientes de verificación (*)	0
	Expedientes de acciones realizadas en el 2019 (**)	0
Fiscalizaciones	Expedientes de fiscalización	327

El total de las actividades programadas del subsector se encuentra en el Anexo N.º 01: Plan anual de actividades 2021.

(\*) Medidas que cumplieron el plazo de ejecución por parte del administrado y se encuentran listas para ser verificadas.

(\*\*) Expedientes que cuentan con la información necesaria y excedieron el plazo promedio para la elaboración del informe de supervisión.

# 8. Instrumentos normativos

A fin de retroalimentar el proceso de fiscalización ambiental y mejorar la normativa ambiental, se ha programado la aprobación de doce (12) instrumentos normativos basados en los problemas regulatorios identificados, en base a los siguientes criterios de priorización:



36 Fuente: Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental.





# Conclusiones



1. Las fuentes para analizar la problemática ambiental que permitieron priorizar las acciones de intervención del OEFA en el presente año provienen principalmente del análisis de la evidencia en:

- a. Información oficial de carácter ambiental consultada de Instituciones Públicas.
- b. Espacios de diálogo con presencia de conflictos socio ambientales.
- c. Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores.
- d. Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental.
- e. Coordinación interinstitucional.

2. El objetivo principal es realizar ciento diecinueve (119) evaluaciones ambientales, tres mil cuarenta y seis (3,046) supervisiones ambientales (orientativas, regulares y especiales) y culminar tres mil ciento setenta y ocho (3,178) expedientes sancionadores.

3. A fin de medir si las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización

están teniendo los efectos deseados en términos de cumplimiento, reducción del riesgo y contribución al bienestar social, se realizará el seguimiento y monitoreo de indicadores de resultados e impactos.

4. Finalmente, se incluye también la programación de los instrumentos regulatorios producto de la evaluación de problemas regulatorios previamente identificados de la fiscalización ambiental, a fin de retroalimentar tanto al Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), al Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), a la regulación ambiental emitida por los diferentes sectores y al propio OEFA.







**Anexos**

# Anexo 1. Plan anual de actividades 2021

Órgano / Unidad Orgánica : Presidencia del Consejo Directivo.

(\*) Conjunto de acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales exigibles a los administrados. Incluye las etapas de planificación, ejecución y resultados. Asimismo, puede incluir el dictado de medidas administrativas en el ámbito de la supervisión.

(\*\*) En el aplicativo Planefa , esta columna sólo se habilita para las EFA Regionales y las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(\*\*\*) En el aplicativo Planefa , esta columna sólo se habilita para las EFA Locales y EFA Nacionales.

(\*\*\*\*) La unidad de medida "Estrategia de promoción de cumplimiento" comprende Acuerdo de cumplimiento, Ejecución forzosa, Informe de supervisión, Medida administrativa y Multa coercitiva, de acuerdo al Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos "Supervisión Ambiental" aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2019-OEFA/PCD.

## I. Programación de supervisiones (\*)

N°	Actividad operativa	Sector (**)	Objetivo de la supervisión (***)	Unidad de medida (****)
1	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector minería	Minería		Estrategia de promoción de cumplimiento
2	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector hidrocarburos	Hidrocarburos		
3	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector electricidad	Electricidad		
4	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales del sector pesca	Pesca		
5	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector industria	Industria		
6	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector agricultura	Agricultura		
7	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en infraestructura y servicios		Consultoras ambientales	
8	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos del ámbito municipal		Residuos sólidos	
9	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos del ámbito no municipal		Residuos sólidos	
10	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en las regiones	Hidrocarburos / ODS		
11	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos del ámbito municipal	Residuos sólidos / Ods		

Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S./)
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
45	48	48	48	40	35	37	37	36	35	35	35	479	19,515,338
26	17	51	23	28	26	26	28	27	28	27	20	327	11,733,857
20	20	37	27	27	27	27	27	27	27	27	22	315	3,939,504
10	13	39	28	29	28	30	31	0	0	0	0	208	4,730,365
45	41	27	33	36	36	36	36	16	0	0	0	306	6,039,537
0	0	16	20	15	15	16	16	15	16	16	15	160	2,725,257
0	6	12	10	10	10	10	10	10	10	10	8	106	1,482,462
4	0	8	11	14	14	0	0	0	0	0	0	61	2,336,904
0	0	7	9	7	7	2	0	0	0	0	0	31	353,326
3	24	9	13	26	26	57	55	56	54	51	27	433	209,123
1	14	60	78	73	72	61	71	61	54	47	28	620	512,021
<b>Total</b>												<b>3,046</b>	<b>53,577,694</b>

## II. Programación del ejercicio de la potestad sancionadora

Carga total de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables, por año:

Año	Cantidad
2019 <i>Enero - Febrero</i>	1,126
2018 <i>Enero - diciembre</i>	909
2017 <i>Enero - diciembre</i>	415
2016 <i>Enero - diciembre</i>	320
2015 <i>Enero - diciembre</i>	172
Total	2,942

## Programación de PAS que se proyecta tramitar en el año (

Nº	Actividad operativa	Sector (***)	Unidad de medida (**)
1	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	Minería	Expediente concluido
2	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	Electricidad	
3	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	Hidrocarburos	
4	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en actividades productivas	Industria	
5	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en actividades productivas	Pesca	
6	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en actividades productivas	Agricultura	
7	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en infraestructura y servicios	Infraestructura y servicios	
8	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos		

(\*) Considerar la cantidad de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador por incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables.  
 (\*\*) Tramitación de procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables.  
 (\*\*\*) En el aplicativo Planefa, esta columna sólo se habilita para las EFA Regionales, así como para el Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.  
 (\*) Expediente concluido: expediente que cuenta con resolución de primera instancia que declara la caducidad y como meta física el 100%. Al respecto, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27087, de nueve (9) meses contado desde la fecha de notificación de la imputación de cargo justificando la ampliación del plazo, previo a su vencimiento. La caducidad administrativa operará al vencimiento de este".

\*)): Sector

e **)	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
	12	24	46	46	46	46	46	36	36	36	36	36	46	3,837,104
	6	9	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	135	8,332,838
	37	74	116	116	116	116	106	96	96	96	96	96	1161	2,217,315
	10	20	36	36	36	36	24	24	24	24	24	24	330	893,453
ce (*)	5	9	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	134	
	6	12	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	318	
	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32	
	33	69	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	622	3,622,290
<b>Total</b>													<b>119</b>	<b>18,903,000</b>

de PAS por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables que se proyectan como pendientes para el año de ejecución del Planefa.

de obligaciones ambientales.

como para las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

que dispone (i) el no inicio de un PAS; (ii) el archivo; o (iii) la determinación de responsabilidad administrativa.

autorizadora no habrá pendientes para el año de ejecución del Planefa. Para ello puede considerar como unidad de medida el porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo.

de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala lo siguiente "El plazo para resolver los PAS iniciados de oficio es

tres (3) meses. Este plazo puede ser ampliado de manera excepcional, como máximo por tres (3) meses, debiendo el órgano competente emitir una resolución debidamente sustentada,

la cual no aplica al procedimiento recursivo. Cuando conforme a ley las entidades cuenten con un plazo mayor para resolver la caducidad

### III. Programación de evaluaciones ambientales (\*)

(\*) En el aplicativo Planefa, esta sección sólo se habilita para las EFA que cuenta con función de evaluación de la calidad ambiental.

(\*\*) De acuerdo al proyecto de Reglamento de Evaluación publicado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 003-2020-OEFA/CD.

(\*\*\*) La unidad de medida "Informe de evaluación" comprende Informe de Evaluación y Reporte, para el caso de la Evaluación Ambiental de Seguimiento.

N°	Actividad operativa	Tipo de evaluación	Unidad de medida (****)	En
				Ene
1	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en el sector energía	Evaluación Ambiental Temprana	Información de evaluación	0
		Evaluación Ambiental de Seguimiento	Reporte	0
		Evaluación Ambiental de Causalidad	Información de evaluación	0
2	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en el sector minería	Evaluación Ambiental Temprana	Información de evaluación	0
		Evaluación Ambiental de Seguimiento	Reporte	0
		Evaluación Ambiental de Causalidad	Información de evaluación	0
3	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en Actividades Productivas	Evaluación Ambiental de Seguimiento	Reporte	0
		Evaluación Ambiental de Causalidad	Información de evaluación	0
4	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos	Evaluación por Normativa Especial	Información de evaluación	0
5	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en la identificación de sitios impactados		Información de evaluación	0

Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3,837,104
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	
	0	0	0	1	2	0	1	0	1	2	1	8	
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	8,332,838
	0	0	0	0	0	4	0	4	1	0	4	13	
	0	0	0	0	4	4	0	0	2	4	3	17	
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2,217,315
	0	0	0	0	0	0	2	1	2	5	1	11	
	0	0	0	0	3	3	3	4	4	4	4	25	893,453
	0	0	0	0	0	0	10	10	12	4	4	40	3,622,290
<b>Total</b>												<b>119</b>	<b>18,903,000</b>

## IV. Plan de instrumentos normativos

Indique si cuenta con instrumentos normativos que detallen el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA:

\_\_\_\_\_

(\*) Conforme a las competencias atribuidas por Ley a la EFA.

(\*\*) En el aplicativo Planefa, esta fila sólo se habilita para Gobiernos Locales, Autoridad Nacional del Agua (ANA) y OEFA. }

(\*\*\*) En el aplicativo Planefa, esta fila no se habilita para la Autoridad Portuaria Nacional.

N°	Función (*)	No	Sí
1	Evaluada (**)		x
2	Supervisora		x
3	Fiscalizadora y sancionadora (tramitación de procedimientos administrativos sancionadores) (***)		x

## Programación anual de aprobación de instrumentos normativos:

(\*) Se debe priorizar los instrumentos normativos que contribuyan al óptimo ejercicio de las funciones, que se encuentran pendientes de ser reguladas por su institución.

(\*\*) Se debe indicar los meses en los cuales se va a formular y aprobar el instrumento normativo.

N°	Función normada	Instrumento normativo a aprobarse (*)			
			Enero	Febrero	Ma
1	Función de Fiscalización y Sanción	Resolución	1	1	
2	Función Evaluadora	Resolución			
3	Función de Supervisión Ambiental	Resolución			

Detalle del instrumento normativo aprobado		Observación
Normas de la EFA que reglamentan su función	Fecha de publicación en el Peruano	
Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014-OEFA/CD	05 de setiembre de 2014	Modificación al Reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD	15 de febrero de 2019	Reglamento de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
Resolución de Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD	11 de octubre de 2017	Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Programación anual (**)									Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Noviembre	Diciembre		
	1		1	1	1	1	1	1	10	473,120
1									1	47,312
		1							1	47,312
<b>Total</b>									<b>12</b>	<b>467,744</b>

## V. Resumen de programación

Programación anual de actividades de fiscalización ambiental								
N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidad de medida	Programación Física				Meta anual	Presupuesto Anual (S./.)
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim		
I	Programación de supervisiones	Estrategia de promoción de cumplimiento	651	942	861	592	3,046	53,577,694
II	Programación del ejercicio de la potestad sancionadora	Expediente concluido	635	921	827	795	3,178	10,817,093
III	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	10	46	63	119	18,903,000
IV	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo	3	3	3	3	12	567,744
<b>Total</b>								<b>83,865,531</b>

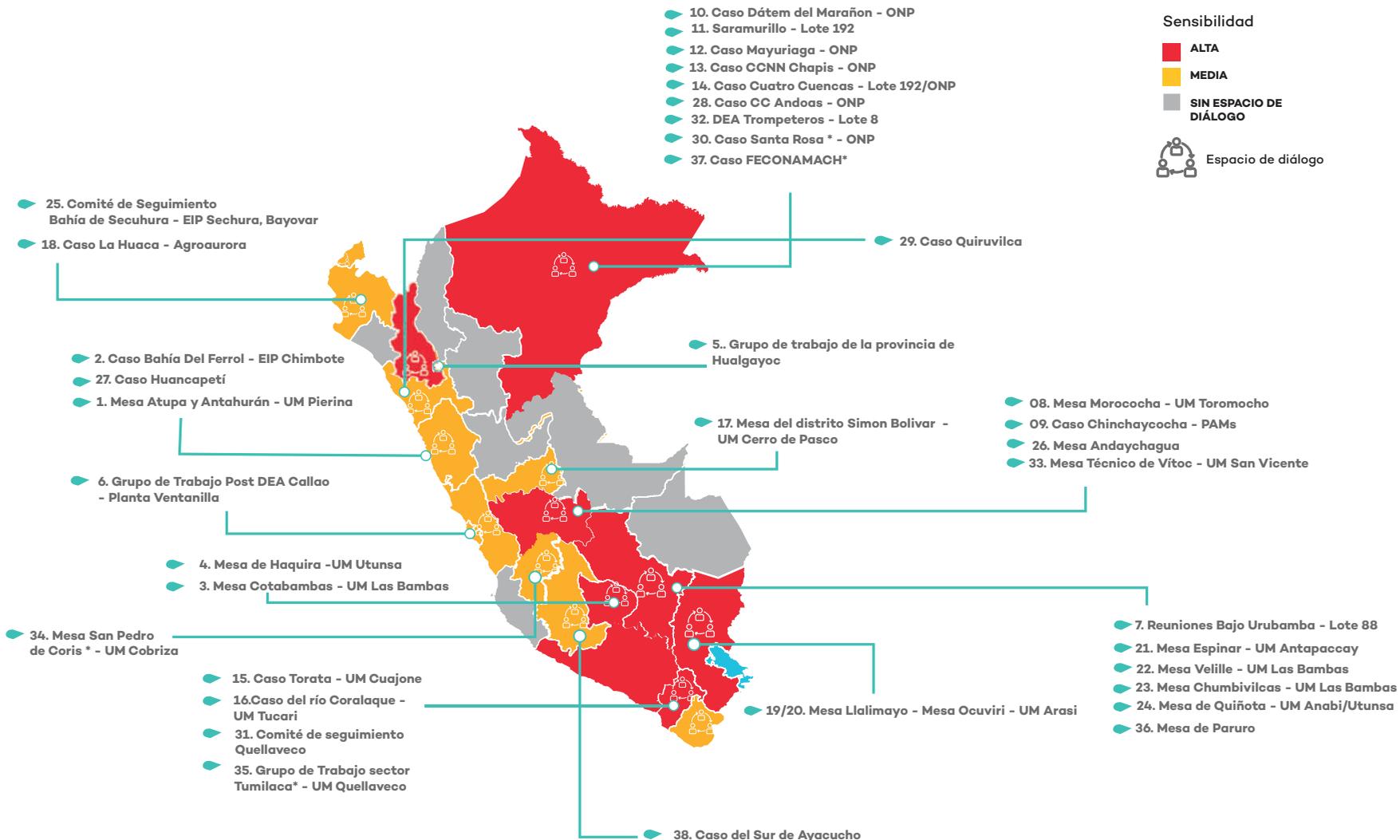
## Anexo 2. Instrumentos normativos detallados del OEFA, como fiscalizador ambiental

N°	Año	Instrumento normativo	Sumilla	Función	Instrumento jurídico
1	2020	Resolución de Consejo Directivo N° 001-2020-OEFA/CD	Dispone que la multa determinada con la Metodología para el cálculo de las multas base constituye la sanción monetaria, prevaleciendo sobre el valor del tope mínimo previsto	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
2	2019	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD	Reglamento de Supervisión	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
3	2019	Resolución de Consejo Directivo N° 028-2019-OEFA/CD	Modifica artículo 4 y 5 y la Primera Disposición Complementaria del Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
4	2019	Resolución de Consejo Directivo N° 017-2019-OEFA/CD	Tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicables al incumplimiento de las obligaciones respecto del manejo de Residuos Sólidos que realizan los titulares de infraestructura	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
5	2018	Resolución de Consejo Directivo N° 021-2018-OEFA-CD	Tipificación de Infracciones Administrativas y Escala de Sanciones aplicables al incumplimiento de las obligaciones de los responsables de la recuperación y reconversión de áreas degradadas por residuos sólidos, en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1278	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
6	2018	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable al incumplimiento de las obligaciones vinculadas a la Remedación de Sitios Impactados por Actividades de Hidrocarburos	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
7	2018	Resolución de Consejo Directivo N° 004-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable a los administrados del sector industria manufacturera y comercio interno bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
8	2018	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones relacionadas con los instrumentos de Gestión Ambiental, aplicables a los administrados que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
9	2017	Resolución de Consejo Directivo N° 028-2017-OEFA/CD	Directiva para la Identificación de Sitios impactados por Actividades de Hidrocarburos y la Metodología para la estimación del nivel de riesgo a la salud y al ambiente de sitios impactados	Función de Evaluación Ambiental	Guía
10	2017	Resolución de Consejo Directivo N° 025-2017-OEFA/CD	Reglamento del procedimiento especial de Vigilancia, Control y Sanción en el marco de la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados – OVM en el territorio nacional, a cargo del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
11	2017	Resolución de Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD	Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
12	2017	Resolución de Consejo Directivo N° 038-2017-OEFA/CD	Establecen Tipificación de infracciones administrativas y la escala de sanciones aplicable a las actividades de procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mediana y gran empresa que se encuentran bajo la competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
13	2017	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 024-2017-OEFA/PCD	Modificación a la Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento

N°	Año	Instrumento normativo	Sumilla	Función	Instrumento jurídico
14	2016	Resolución de Consejo Directivo N° 008-2016-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las Consultoras Ambientales que tienen la obligación de estar inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales a cargo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
15	2015	Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-OEFA/CD	Reglamento de Medidas Administrativas del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
16	2015	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2015-OEFA/CD	Reglas para la abstención y recusación de autoridades administrativas del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
17	2015	Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-OEFA/CD	Modificación del Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales y el Reglamento del Régimen de Incentivos del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
18	2015	Resolución de Consejo Directivo N° 043-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
19	2015	Resolución de Consejo Directivo N° 042-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades de Exploración Minera	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
20	2015	Resolución de Consejo Directivo N° 035-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por las empresas del subsector hidrocarburos que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
21	2015	Resolución de Consejo Directivo N° 023-2015-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por los administrados del Subsector Electricidad que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
22	2015	Resolución de Consejo Directivo N° 012-2015-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones correspondiente a la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados (OVM) prohibidos al territorio nacional por un periodo de 10 años	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
23	2015	Resolución de Consejo Directivo N° 009-2015-OEFA/CD	Reglas para la atención de quejas por defectos de tramitación de procedimientos administrativos del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
24	2014	Resolución de Consejo Directivo N° 037-2014-OEFA/CD	Aprueban Guía de Derechos del Supervisado	Función de Supervisión Ambiental	Guía
25	2014	Resolución de Consejo Directivo N° 013-2014-OEFA/CD	Modificación del Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
26	2014	Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD	Reglamento del Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental a cargo del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
27	2014	Resolución de Consejo Directivo N° 041-2014-OEFA/CD	Aprueban Reglamento que regula la mejora manifiestamente evidente a que se refiere el Numeral 4.2 del Artículo 4° de la Resolución de Consejo Directivo N° 049-2013-OEFA/CD	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
28	2014	Resolución de Consejo Directivo N° 034-2014-OEFA/CD	Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
29	2013	Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD	Directiva para la Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos	Función de Evaluación Ambiental	Guía
30	2013	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2013-OEFA/CD	Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos 2013 – 2014	Función de Evaluación Ambiental	Guía

N°	Año	Instrumento normativo	Sumilla	Función	Instrumento jurídico
31	2013	Resolución de Consejo Directivo N° 026-2013-OEFA/CD	Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
32	2013	Resolución de Consejo Directivo N° 018-2013-OEFA/CD	Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
33	2013	Resolución de Consejo Directivo N° 015-2013-OEFA/CD	Reglamento de notificación de actos administrativos por correo electrónico	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
34	2013	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 035-2013-OEFA/PCD	Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
35	2013	Resolución de Consejo Directivo N° 045-2013-OEFA/CD	Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones relacionados al incumplimiento de los Límites Máximos Permisibles.	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
36	2013	Resolución de Consejo Directivo N° 042-2013-OEFA/CD	Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones vinculadas con la Eficacia de la Fiscalización Ambiental	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
37	2013	Resolución de Consejo Directivo N° 010-2013-OEFA/CD	Lineamientos para la aplicación de las medidas correctivas a que se refiere el Literal d) del Numeral 22.2 del Artículo 22° de la Ley N° 29325	Función de Fiscalización y Sanción	Guía

# Anexo 3. Espacios de diálogo priorizados para el 2019



N°	Región	Espacio	Sector
1	Ancash	Mesa de Diálogo de Atupa y Antahurán	Minería
2	Ancash	Reuniones Multisectoriales para el Seguimiento del Plan de Recuperación Ambiental de la Bahía Ferrol (Bahía Ferrol)	Pesca
3	Apurímac	Espacio de diálogo y cumplimiento de compromisos para el desarrollo de la provincia de Cotabambas y distrito del Progreso de la provincia de Grau, de Apurímac	Minería
4	Apurímac	Problemática socio ambiental en el distrito de Haqira relacionada a la UM Utunsa - ANABI SAC - (Mesa de Desarrollo Haqira)	Minería
5	Cajamarca	Grupo de trabajo de la provincia de Hualgayoc- Bambamarca (Grupo de trabajo Bambamarca)	Minería
6	Callao	Grupo de Trabajo Post Declaratoria de Emergencia Ambiental del Callao (Post DEA Callao)	Industria
7	Cusco	Reunión Trimestral entre el Estado, Comunidades Nativas del Bajo Urubamba y empresas (Pluspetrol, Repsol, GSP y CNPC) (Mesa de Dialogo Bajo Urubamba)	Hidrocarburos
8	Junín	Mesa de Dialogo del Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha (MDPRPM) - (Mesa de dialogo Morococha)	Minería
9	Junín/Pasco	Comité de Gestión Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2017-2021 (Comité Chinchaycocha)	Minería/Electricidad
10	Loreto	Mesa de Trabajo para el desarrollo de la provincia del Datem del Marañón del departamento de Loreto - (Mesa de Trabajo Datem del Marañón)	Hidrocarburos
11	Loreto	Dialogo establecido entre el Estado y organizaciones indígenas en Saramurillo - (Mesa de dialogo Saramurillo)	Hidrocarburos
12	Loreto	Mesa de Dialogo para la comunidad nativa Mayuriaga, distrito de Morona, provincia Datem del Marañón, departamento de Loreto (Mesa de dialogo Mayuriaga)	Hidrocarburos

N°	Región	Espacio	Sector
13	Loreto	Mesa de dialogo entre el Poder Ejecutivo, PETROPERU y la CCNN de Chapis (Mesa de dialogo de Chapis)	Hidrocarburos
14	Loreto	Mesa de Trabajo encargada de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto (CUATRO CUENCAS) (Mesa de trabajo Cuatro Cuencas)	Hidrocarburos
15	Moquegua	Caso Torata - Cuajone (Southern Perú Cooper Corporation)	Minería
16	Moquegua	Comité Ambiental Participativo del rio Coralaque (Caso Tucari-rio Coralaque)	Minería
17	Pasco	Comité de Seguimiento de la Mesa de Desarrollo del distrito de Simón Bolívar (Comité de Seguimiento Simón Bolívar)	Minería
18	Piura	Problemática de quema de caña - Agroaurora (ex Caso La Huaca)	Industria/EFA
19	Puno	Mesa de Trabajo para el Desarrollo de los distritos de Ocuvi y Vila Vila, Provincia de Lampa, departamento de Puno (Mesa de trabajo Ocuvi-Vila Vila)	Minería
20	Puno	Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Cuenca Llallimayo (antes, Mesa de dialogo de Llalli) (Comisión Multisectorial LLallimayo)	Minería
21	Cusco	Mesa de Diálogo para el desarrollo sostenible para la provincia de Espinar (Mesa de Diálogo de Espinar)	Minería
22	Cusco	Mesa de dialogo del distrito de Velille - (Mesa de dialogo Velille)	Minería
23	Cusco	Mesa técnica para el desarrollo de la provincia de Chumbivilcas - (Mesa de dialogo Chumbivilcas)	Minería
24	Cusco	Mesa Técnica del distrito de Quiñota	Minería

N°	Región	Espacio	Sector
25	Piura	Comité de Gestión y Seguimiento de del Plan de Prevención y Mejoramiento de la Calidad Ambiental de la Bahía de Sechura (Comité de Seguimiento Bahía de Sechura)	Pesca/Minería/Hidrocarburos
26	Junín	Mesa de Dialogo Ambiental y Sostenibilidad de Andaychagua - (Mesa de dialogo Andaychagua)	Minería
27	Ancash	Problemática socioambiental en torno a las operaciones de la UM Huancapetí	Minería
28	Loreto	Espacio de diálogo instaurado entre Petroperú y pobladores de comunidades nativas de Andoas por derrame de petróleo ocurrido el 25.05.2018	Hidrocarburos
29	La Libertad	Reunión Multisectorial e Intergubernamental sobre el caso el caso de la Unidad Minera Quiruvilca	Minería
30	Loreto	Mesa de diálogo para atender impacto generado por derrame de petróleo del 1 de enero del 2019 en el Km 323+190 del Tramo II del ONP (Caso C.NN. Santa Rosa)	Hidrocarburos
31	Moquegua	Comité de Validación y Seguimiento de Compromisos asumidos por AA Quellaveco	Minería
32	Loreto	Mesa de diálogo del distrito Trompeteros	Hidrocarburos
33	Junín	Mesa Técnica sobre la Problemática Ambiental de los Ríos Puntayacu y Tulumayo- Mesa de Vitoc	Minería
34	Huancavelica	Reuniones Multisectoriales con las autoridades del distrito de San Pedro de Coris	Minería
35	Moquegua	Grupo de Trabajo del Sector Tumilaca, Distrito de Torata, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua	Minería
36	Cusco	Mesa de trabajo entre el Gobierno Nacional y la provincia de Paruro	Minería
37	Loreto	El grupo de trabajo interinstitucional para el desarrollo de las comunidades nativas que integran la Federación de Comunidades Nativas del Marañón y Chambira (FECONAMACH)	Hidrocarburos
38	Ayacucho	Espacio de Diálogo para abordar la problemática Ambiental, Social y Salud de las provincias del Sur de Ayacucho	Minería

